

EL ECO DE LA VETERINARIA,

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

REDACTADO POR

D. Miguel Vías y Martí, D. Juan Vellez Vico y D. Leoncio S. Gallego.

SE PUBLICA DOS VECES AL MES, Y A CADA NUMERO ACOMPAÑAN 16 PAGINAS EN 4.º

DE OBRAS DE LA CIENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AL PERIÓDICO CON LAS OBRAS. En Madrid, por un mes, 3 rs., por tres id. 8. En provincias, por tres id. 10. Ultramar y extranjero, por un año, 50.

A SOLO EL PERIÓDICO. En Madrid, por un mes, 2 reales, por tres id. 5. En provincias por tres id., 7. Ultramar y extranjero, por un año, 36.

Cada 8 páginas de las obras publicadas cuestan á los nuevos suscritores medio real.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid: En la Redaccion, calle del Desengaño, número 18, cuarto tercero; en la librería de Cuesta ó en la de Bailly-Bailliere, y en la litografía de Mejía, calle de Atocha, núm. 62.—En provincias en casa de los correspondientes en los puntos en que los hay, ó girando letra sobre correos á favor del Administrador, en carta franca.

ADVERTENCIAS.

1.º Deseando prestar un servicio á los que se consagran á la propagacion de los conocimientos veterinarios, nos hemos constituido en corresponsales de los Sres. D. Silvestre y D. Juan José Blazquez Navarro, autores de la ENTERALGIOLOGIA VETERINARIA anunciada en el núm. 29 de EL ECO. Desde hoy, pues, se reciben en esta Redaccion suscripciones á tan importante obra.

En esta monografía encontrarán los veterinarios hechos prácticos curiosísimos y del mayor interés que vienen á consignar un gran adelanto en el tratamiento de la timpanitis: de hoy mas queda irrecusablemente probado por resultados clínicos numerosos y por la esperimentacion pura que la enterotomía constituye, no solo el recurso heroico por excelencia en los casos de cólico con meteorizacion, sino, lo que es mas, uno de los procedimientos quirúrgicos mas inofensivos. En el estado de enfermedad, en el de salud, en el de preñez, practicando punciones repetidas, haciendo hasta ocho de una vez, penetrando en el útero y determinando el aborto por haber herido cinco veces al feto (de nueve meses), atravesando de intento el estómago, el diafragma y el lóbulo pulmonal izquierdo, etc., etc., en todas estas circunstancias se ha obtenido la curacion perfecta.

Mucho sentimos no poder estendernos mas en estas indicaciones por falta de espacio; pero creemos suficiente lo dicho para que profesores y alumnos juzguen del mérito de este trabajo, que debe figurar en la Biblioteca de todo veterinario estudioso.

La Enteralgilogia veterinaria de los señores Blazquez Navarro se hace recomendable, aparte de su gran importancia práctica, por la circunstancia de ser una de las pocas obras verdaderamente originales que posee la Veterinaria española.

2.º Los Sres. suscritores al DICCIONARIO DE MEDICINA VETERINARIA DE M. DELWART nos dispensarán que, en medio de las circunstancias criticas y apremiantes que nos rodean, publiquemos con algun retraso dicha obra. Necesitamos consagrarnos exclusivamente por ahora, á otros trabajos urgentísimos, y no nos es posible, á pesar de nuestra indecible laboriosidad, atender con la regularidad que deseamos á todos nuestros compromisos para con los que nos favorecen. Así es que la segunda entrega del DICCIONARIO va á repartirse con un mes de posterioridad á lo ofrecido; pero prometemos que esta falta ha de ser á su tiempo sobradamente compensada, y que el término de la publicacion tendrá lugar antes aun de lo anunciado.

PETICION.

A continuacion insertamos la solicitud elevada á S. M. por esta Redaccion, en consecuencia de lo que ofrecimos en la INVITACION del número 23 de *El Eco*, reproducida en el núm. 25.

Esperamos confiadamente en que, si se remite á informe de los catedráticos de la Escuela superior, emitirán estos un dictámen favorable que tan interesante puede ser á la salvacion de la Veterinaria.

SEÑORA:

»Los que suscriben, profesores ó alumnos de las diversas categorías que actualmente comprenden de la Veterinaria, poseidos del mas profundo respeto, osan llegar hoy ante el augusto Trono de V. M. en demanda de proteccion y amparo hácia la ciencia que cultivan.

»No es, Señora, ciertamente el ánimo de los recurrentes elevar á la consideracion de su Reina las incontestables ventajas que la Nacion reportaria de una existencia honrosa de la importante ciencia que tiene por objeto la conservacion, multiplicacion y mejora de los animales útiles al hombre, ya por que temerian ofender la alta penetracion de V. M., ya porque les consta que en muchas ocasiones ha procurado su Gobierno dar el merecido impulso á estos estudios; sino que, por el contrario, eternamente agradecidos á medidas tan benéficas como las que existen adoptadas, anhelan remover ciertos obstáculos que se oponen al debido cumplimiento tal vez de las mas trascendentales.

»Efectivamente, Señora: en vuestro Real decreto de 19 de Agosto de 1847, art. 17 se expresa, entre otras cosas, que solo se proveerán en profesores veterinarios de primera clase y en su defecto en los de segunda, las plazas de titulares de los pueblos; cuya medida ha sido nuevamente confirmada por el Real decreto de 15 de Febrero próximo anterior, previéndose, sin duda, que de su realizacion pende la vida decorosa á que la Veterinaria civil aspira sin cesar.

»Y como la disposicion precitada se dictó con motivo de la creacion de veterinarios de primera y segunda clase, tanto con el fin de establecer diferencias terminantes entre los deberes y derechos de unos y otros profesores, cuanto para fundar un estímulo que debía dar por resultado la reduccion de las diversas clases de facultativos que ejercen la Veterinaria; se sigue de aquí que la paralización de una medida tan sabia ha producido necesariamente daños incalculables á los intereses de los veterinarios; en vez de los beneficios que el Gobierno de S. M. se propuso dispensarles, y una especie de retroceso y turbacion en la carrera, cuando precisamente y con mas decidido empeño se habia intentado darle mayor regularidad y proteccion.

»Es muy obvio darse cuenta del orden de causas que han llegado á ocasionar este trastorno.

»Porque si se considera, por una parte, los abusos cometidos en la práctica civil de la Veterinaria, cuando la division de sus profesores era mas reducida y las complicaciones que surgian continuamente (gracias á la falta de acatamiento é interpretacion poco razonada de las leyes) en la demarcacion de las atribuciones inherentes á cada uno de los que profesaban la ciencia; y si, por otra, se tiene presente que una infinidad de veterinarios y albéitares, de los que existian antes de Agosto de 1847, han rehusado ó no pudieron ingresar en las dos nuevas categorías establecidas por el Real decreto mencionado; resultará patente que, habiéndose aumentado la division de clases, la confusion y el desorden en las garantías y los deberes de las mismas, se han hecho incompatibles con el regular ejercicio de una ciencia tan beneficiosa como la Veterinaria.

»Las rectas intenciones del Gobierno de V. M. han quedado, pues, sin el efecto que debieron tener, y los veterinarios y los albéitares marchan hoy mas confundidos que nunca en la práctica de su profesion respectiva.

»Acatando, no obstante, como es justo, hasta las consecuencias emanadas de las citadas leyes; los esponentes, Señora, confian en la natural benignidad de S. M., para osar llamar por un momento su muy respetable consideracion hácia una circunstancia que es de trascendencia inmensa en los males que aquejan á la Veterinaria española.

»El precitado artículo 17 del Real decreto de 1847, al consignar que los veterinarios de primera clase, y en su vez los de segunda serán nombrados *peritos* y *titulares* por el Ayuntamiento de los pueblos, envuelve en tan consoladoras palabras la promesa de un arreglo de *partidos* para el ejercicio civil de la profesion; y este arreglo, destinado indefectiblemente á ser un manantial fecundo de honrosos beneficios, el anhelado término para los veterinarios españoles, se encuentra por desgracia estacionario, mientras los profesores gimen en una desesperada espectacion.

»Ya en otras ocasiones, alguno de los recurrentes ha tenido el alto honor de dirigirse á V. M. suplicándola se digne dar impulso á tan feliz pensamiento, que, nacido en 1847, aun no ha sido realizado; y es notorio tambien que vuestro solicito Gobierno se ocupa actualmente de tan atendible asunto. Empero, consta igualmente á cuantos se hallan interesados en que se lleve á efecto, que el mencionado arreglo de *partidos* (así al menos se ha alegado por sugetos de representacion en la ciencia), ha encontrado en su tramitacion el grande obstáculo que le pone la *carencia* de una *Estadística pecuaria general*, en cuyos datos habria de basarse; y los diversos profesores que hoy tienen la gloria de acercarse al Trono escelso de V. M., se han propuesto como objeto principal de sus súplicas, indicar el camino que juzgan mas directo para vencer la dificultad pretestada. Si V. M. les otorgase su Real asentimiento.

»Veterinarios de las diversas categorías unos, albéitares otros y subdelegados de sanidad varios de los esponentes, todos creen Señora, que para

»la formación de una *estadística pecuaria* de la Nación, nadie con mas celo, actividad y exactitud, ni con menos dispendios para el erario público, sería tan apropiado como los subdelegados de Veterinaria en los partidos que ocupan, auxiliados á la vez por los profesores establecidos en las poblaciones de cada distrito. Mas como siempre ha sido muy difícil, imposible, agrupar en apoyo aun de las ideas mas santas á todos los individuos que componen una clase cualquiera de la Sociedad, cuando los actos dependen esclusivamente de su libre adhesión, y siendo á la vez muy probable que las autoridades locales no prestarían espontáneamente su valimiento cuando se ofreciese proceder á averiguaciones especiales en la formación de la Estadística; se hace imprescindible, si V. M. se dignase reconocerlo de su agrado, que se adoptaran disposiciones terminantes y obligatorias, á fin de que los subdelegados de veterinaria, los profesores establecidos en la práctica civil y las autoridades locales de las diversas poblaciones del Reino, trabajaron aislada y colectivamente en la realización de aquel objeto. Y á fin de que la morosidad no pudiera ser excusable, convendría también en gran manera se fijase un término para la finalización de la *Estadística*; pudiendo concederse un plazo de dos meses, en atención á que varios subdelegados se han ofrecido ya á concluirlo en el espacio de un mes.

»Algunos de los recurrentes son, Señora, subdelegados de Sanidad, como queda dicho, y tanto ellos como los demás profesores que les acompañan, hablan á V. M. por convicción propia, y con la verdad que caracteriza á todo español amante de su Reina y de su Patria, manifiestan que se juzgan capaces de desempeñar su cometido en la parte que les corresponda, y que consideran la medida propuesta no solo de salvación para la Veterinaria, si que también de utilidad y decoro para la nación española.

»Por todo lo cual ruegan á V. M. se digne tomar en consideración cuanto dejan espuesto en esta humilde solicitud, y resolver (si así fuere de Vuestra Real complacencia), que se proceda á la formación de la ya citada *Estadística pecuaria*, caso de ser indispensable, y de todos modos decretar el establecimiento de *partidos para la Veterinaria civil*, como acaba de hacerse con las clases médicas.

Dios guarde la preciosa vida de V. M. por dilatados años. Madrid 18 de Mayo de 1834.

SEÑORA,

A. L. R. P. de V. M.

(Además de los profesores de que ya hemos dado conocimiento, los siguientes que también se adhirieron á la invitación.)

Silvestre Yela, profesor veterinario y subdelegado.—Pedro Matamoros, albeitar.—Juan Gonzalez, id.—José del Moral, id.—Francisco Vargas, veterinario.—Francisco Gimenez, id.—Lucas Lapoya, id.—Salvador Sanchez y Sanchez, id.—Manuel Olivas, id.—Pedro Santurde, id.—Silvestre Blazquez Navarro, id.—Juan José Blazquez Navar-

ro, albeitar.—Gabriel Arranz, veterinario.—Manuel Sanchez Pastor, id.—Juan Moreillo, id.—Nicolas Lazcano, id.—Tomás Martinez, id.—Carlos Rodriguez Pozo, id.—Julian Cánovas, albeitar.—Rufino Lopez, id.—Cristoval Rubio, veterinario.—Prudencio Velez, id.—Cipriano Sanchez Mazo, id.—Carlos Fernandez, id. y mariscal.—Millan Andrés y Carrera, id. id.—Alejandro Lerroux, id. id.—Pedro Martinez Anguiano, id. id.—Felipe Nicolás Sancho, (primera clase).—José Crisanto Lopez, id.—Francisco Perez Primo, id.—Miguel Viñas y Martí.—Zoiló Prieto y Saz.—Domingo Ruiz y Gonzalez.—Francisco Bosque y Andalúz.—Manuel Sanchez de la Plaza.—Francisco de Paula Ugena.—Cayetano Aznar y Llobregat.—Manuel Ruiz y Cubillo.—Quiterio Pizarro y Navarro.—Juan de Tellez.—Leoncío Francisco Gallego.

Los acontecimientos de gran magnitud é importancia en la azarosa vida que la ciencia y profesion Veterinaria española á duras penas arrastra, han venido en poco tiempo á sorprendernos harto dolorosamente; y decimos dolorosamente porque no pueden menos de afectarnos, por las retrógradas tendencias que en nuestra humilde opinion envuelven, por el espíritu de dominación y monopolio que respiran, por la arbitrariedad con que uno de ellos ha querido imponerse á la profesion, y por los funestos resultados, en fin, que en último término han de producir á pesar de las apariencias.

Es el año marcado por el real decreto del 15 de febrero, reorganizando la enseñanza de la medicina Veterinaria, del que por hoy no tratamos de ocuparnos aunque si lo haremos á la mayor brevedad posible; pues son acontecimientos de una importancia tal, que no deben pasar desapercibidos. Es el otro el señalado por la sorprendente, súbita y no esperada aparición de los aprobados Estatutos para la creación de una *Sociedad de medicina veterinaria de España*. Estatutos formados clandestinamente, con el mayor y mas tenebroso silencio, á placer y voluntad previa, sin el concurso del cuerpo de Veterinaria civil y militar y además impuestos á la profesion, sin su concurso, por una especie de omnipotente y arbitraria dictadura.

Por lo que á nosotros respecta, en lo relativo al asunto que nos ocupa, creemos de nuestro deber, en vista de la ostensible, alarmante y justamente celosa ajitación que en el ánimo de los veterinarios independientes han producido los famosos y aprobados Estatutos ya referidos; ajitación que puede mirarse como el prelude de la tormenta que se prepara, no obstante los buenos deseos y sana intención de conjurarla que, en los Sres. Grande, Pardo y Lorente se descubren, y como se desprende del llamamiento que dichos profesores han hecho á la opinion del público veterinario; paso bien meditado, que tanto los honra y que tan alto los coloca por el tributo de deferencia que han sabido rendir á la profesion y al resto de sus compañeros; paso que puede y aun debe mirarse como la reprobacion mas terminante y esplicita del alarde de supremacia y de arbitraria autoridad con que, con tan poco miramiento á la opinion é independencia de los demás profesores, dichos Estatutos han tratado de imponerse: en vista de lo referido, creemos de nuestro deber, decimos, manifestar á la faz de la profesion, que «por muy apre-

ciables que nos sean los Sres. profesores referidos, como nos lo son indudablemente; por muy dispuestos que nos hallemos, como nos hallamos en efecto, á dispensarles nuestras simpatías y el merecido tributo de nuestro sincero aprecio y fraternal amistad, no podemos reconocer en la junta ó comision que dichos señores constituyen, autoridad alguna legítima, ni derecho para llamar á su seno (atendido su origen y tal cual se halla constituida) las opiniones de los veterinarios independientes, de los hombres de *El Eco* al menos, sin cuyo concurso, á su despecho y de un modo bastardo y clandestino han sido formados los Estatutos, de quienes emana la autoridad de la referida comision, autoridad que desconocemos, y contra quien nos revelamos como contra todo lo que en el dominio de la profesion sea impuesto sin su concurso y con visos de arbitrariedad.»

Y no se diga que, despues del llamamiento á la opinion de todos los profesores hecho por la referida comision, nuestra disidencia carece de objeto, ó que lo somos por capricho ó por sistema, no; porque es muy conforme á nuestra lógica, y debe serle á la de los Sres. de la comision espresado, el principio de que, no reconociendo autoridad alguna en el autor ó autores de los Estatutos, para su confeccion é imposicion á los profesores, habiendo prescindido de su concurso y opinion, como de la debida publicidad con que, entre personas desinteresadas, estos negocios se tratan, y del necesario y público asentimiento que, por decirlo así, los sanciona; es consiguiente y muy legítimo el hecho, que de aquel principio se deriva, de desconocer asimismo la autoridad de los Estatutos confeccionados, y por consiguiente la que, en virtud de los mismos, se ha delegado en la comision, cualquiera que sea el sentido en que la ejerza.

La consecuencia y nada mas que la consecuencia á estos principios, y no un vano alarde de independencia, es lo que nos mueve á manifestarnos disidentes, no sin gran pena, por no poder deferir á las conciliadoras miras y tendencias de la comision ya referida, cuyos individuos tanto aprecio nos merecen, por otra parte, y á quienes la profesion, en nuestro concepto, debe un voto de gracias por su amable deferencia para con ella, y que por nuestra parte les tributamos sincera y cordialmente.

Tal es nuestro modo de ver en la cuestion que se ajita. No poseemos el don de la infalibilidad; pero, ó mucho nos engañamos ó creemos no aventurar demasiado al aseverar que, creemos haber sido fieles intérpretes de la opinion de muchos profesores mal avenidos con los alardes de autoridad, mayormente despues que se puede en algun modo juzgar de las intenciones al través de la brillante claridad que, en el asunto que nos ocupa, arrojan los hechos revelados por nuestro siempre buen amigo el catedrático de 5.º año D. José María Muñoz en su manifestacion inserta en *El Eco de la Veterinaria* del 1.º del actual, por cuyo generoso y noble comportamiento le damos asimismo nuestro sincero parabien.

Ni los hombres de *El Eco de la Veterinaria* (y llamamos hombres de *El Eco* á todos los profesores que, libre y espontáneamente, se han acogido al honroso lema de independencia, progreso y mejoras morales y materiales para la ciencia y profesion, escrito en su bandera) se hallan en el caso de plegarla medrosos, y bajando el asta por el todo, ir á pedir á la del Boletín la orden del dia y el santo y seña que le plazca darnos, no obstante la señal de

parlamento dada por la comision ya referida; sino que por el contrario, si hay nobleza y dignidad, como de ello estamos persuadidos, debemos permanecer firmes en nuestros puestos escudando nuestras creencias y defendiendo nuestros principios, hasta que conocido por quien corresponda el poco meditado paso que, con la clandestinidad de los dichos Estatutos, se ha dado, se restablezcan las cosas al ser y estado que antes de la aparicion de los Estatutos tenian, y se haga un nuevo llamamiento, á pública discusion, á la opinion general de los veterinarios españoles. Entonces veremos buena fe, deseos de conciliacion, respeto y deferencia á las demás opiniones, y entonces discutiremos noble y lealmente á la luz del Sol y en campo abierto y aquello que la mayoría de la profesion adopte merecerá nuestro humilde acatamiento y constituirá la norma á que ajustaremos nuestra conducta ulterior en asuntos de esta especie, con la franqueza, lealtad é independencia de que hasta hoy podemos blasonar. Y entonces, y solo entonces proclamaremos muy alto ser llegado el dia de que ambas banderas queden refundidas en una con un solo y único lema aceptable á todos.

Y no se diga que nuestras exigencias son desmedidas é irritantes, no; porque á eso contestaremos que: «los hombres de *El Eco*, amantes sinceros de la publicidad en todo lo que á la ciencia y profesion atañe; sin intereses bastardos, y deferentes siempre con la opinion de todos sus comprofesores, principalmente en los asuntos que son de la competencia de todos, no han probocado en manera alguna, con imprudencias de ningun género, el cataclismo que, en el asunto en cuestion amenaza; su fecha es anterior y su asiento lo tiene en otras regiones.»

Tarancon 12 de Mayo de 1854.

SILVESTRE YELA.

Caminando por escabrosa senda, con paso incierto y vacilante al principio, algo mas seguro despues, y firme y robusto últimamente, pero siempre perseguida, siempre envuelta en los mas rudos y crueles ataques, marchó en España, en el espacio de seis años próximamente, la Clase Veterinaria en general, digna por cierto de mejores consideraciones.

Existian á no dudar, ya al principio de esta época, infinidad de Veterinarios que deseaban dar un impulso á su profesion querida; pero la falta de un órgano que presentase ante la faz del mundo lo que eran y lo que valian, así como tambien las deplorables injurias que les reportaba las mas veces, su ceñoso y buen comportamiento, les obligaba á consumirse bajo los diminutos pliegues de la mas densa oscuridad..... Una circunstancia que aun en el dia no deja de llamar bastante la atencion, motivó la aparicion de *El Eco* en Enero de el año próximo pasado; y desde entonces hemos tenido la satisfaccion de admirar agradablemente el movimiento unánime que poco á poco se vino infundiendo en el alma de los Veterinarios.

Ningun deber, con efecto, existe mas sagrado para aquellos que se dedican al estudio de una ciencia abatida, que el procurar por cuantos medios estén á su alcance el engrandecimiento de ella: de este modo, á la par que consiguen elevarla al rango que debe ocupar en el círculo de las demás ciencias, adquieren los profesores que directamente la pertenecen mayores consideraciones en la sociedad.

y tienen por fin el placer que experimenta el corazón del hombre cuando defendiendo una causa justísima, alcanza después de mil rechazos el fruto de sus incansables desvelos.

Grandes é infinitos han sido los disgustos que de la manera mas constante nos ha ocasionado el ejercicio de nuestra ciencia: desprecios, postergaciones, faltas de justicia y cuanto puede herir la susceptibilidad de una inteligencia clara; todo, todo ha recaído sobre los desgraciados hijos de la Veterinaria Española. «Carecemos de los medios de acción que la necesidad reclama; y si recurrimos á los gefes de la ciencia, se nos desoye; si á los gobiernos, se nos desprecia; si á los propietarios, no se nos cree.» Estas palabras que al poco tiempo de la fundación de *EL ECO* aparecieron escritas en él, se han confirmado mas y mas cada día, gravándose indeleblemente en nuestra alma sensible, con las continuas desazones que los Veterinarios experimentan, y que quizá dieron á luz en un momento de desesperación; para regalar y entretener siquiera por un momento, la imaginación de sus queridos y respetables maestros.....

Pero, lo que hacia aun mas aborrecible nuestro miserable estado; lo que heria mas y mas nuestro lacerado corazón, no era la desgraciada suerte en que nos unian las personas que real y verdaderamente nos desconocian, era la indiferencia con que algunos de nuestros padres científicos, miraban los clamores de sus pacientes discipulos. ¡La Veterinaria práctica, carecia completamente de una cabeza que la dirigiese!

Entonces, apareció un pensamiento grandioso, sublime. Los Redactores de nuestro PAÑO DE LAGRIMAS, sacrificando sus intereses por el bien de sus hermanos, abrieron un concurso para la presentación de memorias que versaran sobre dos temas interesantes: dos han sido hasta ahora las que vieron la luz pública; pero estas dos memorias, muy parecidas en la esencia y destinadas al mismo fin, llenan de tal manera, segun mi concepto, las exigencias de la actualidad, que, solo en pensar en la realización de lo que en ellas se espresa, paréceme ya estar viendo á la Veterinaria florecer en el hermoso campo de la prosperidad.

LOS VETERINARIOS, PUEDEN POR SÍ MISMOS MEJORAR SU SITUACION Y ATENDER AL ENGRANDECIMIENTO DE SU CIENCIA. LAS MEDIDAS CONDUCENTES AL EFECTO Y QUE SERAN INDUDABLEMENTE ADOPTADAS, SE ENCUENTRAN EN LA MEMORIA Y ESTATUTOS PUBLICADOS EN LOS NÚMEROS 30 Y 32 DE EL ECO.

El plan de Asociación establecido en el pensamiento que me ocupa, además de sacar á los profesores del aislamiento en que yacemos, y de hacer prosperar mas cada día á la Ciencia, presentará ante los ojos menos escrutadores las ventajas que á la sociedad reporta la Veterinaria, desconocida para ella casi completamente. Todo lo que no sea una Asociación General, que dimanando de un solo punto estiendan sus ramas á todas las provincias de nuestra Nación, prestando en todas partes auxilios eminentes, es un pensamiento pobre, inútil en los tiempos que alcanzamos. La *Sociedad de Medicina Veterinaria de España* se encuentra en este caso, y si se lleva á efecto con arreglo á las bases indicadas en el Reglamento, causará graves perjuicios á la Clase con el fraccionamiento que llegará á introducirse en ella. Este fraccionamiento debería evitarse á todo trance, refundiendo en una las dos corporaciones que hoy tratan de instalarse.

Esta idea que no viene á ser otra cosa que el

pensamiento de la mayor parte de los veterinarios, tendrá por desgracia poco séquito entre los individuos de la *Sociedad de Medicina Veterinaria*, puesto que algunos de ellos, no hacen caso de las objeciones que se dirigen contra sus buenos ó malos asertos; pero si en esta ocasion quisiesen desmentir mi infundada suposición, y separándose de todo el aprecio que sus obras les inspiran, acogiesen gustosos la medida salvadora que ya se les propuso en una reunion solemne por el digno catedrático don José M. Muñoz; entonces sería cuando, dando una prueba de aprecio, llevarían tras sí el reconocimiento de todos los profesores.

Antes de dar fin á este artículo que, abrigando los mejores sentimientos me propuse redactar, no puedo menos de llama enérgicamente la atención de mis profesores hácia el punto capital que trata de discutirse.

La Clase Veterinaria, puesta poco á poco en movimiento desde que apareció *EL ECO* en la arena periodística, se encuentra por fin en el caso de adoptar una reforma radical que la imposibilite de caer nuevamente en el abandono, en el desprecio. Imitad la conducta noble de los veterinarios catalanes: emitid vuestro voto acerca de tan importante cuestion; y aunque puesta la péñola en vuestras manos, marche, como la sucede en las mías, con paso inseguro sobre el papel, manifestareis por último el pensamiento que abrigais, que es lo que unánimemente apetecemos:

Oviedo y Mayo 8 de 1854.

SATURIO L. ALVAREZ.

MAL Y SIEMPRE MAL, SI EL GOBIERNO CON MANO FUERTE Y DECIDIDO AMPARO NO LO REMEDIA.

Me mueve á verter estas pocas palabras, enjendradas del mejor deseo, y colocarlas á la cabeza del escrito que someto á la censura y penetración de los lectores de *El Eco*, la humillante postración en que nos hallamos y el trato inmoderado y en nada legal con que regalan el mayor número de los Ayuntamientos á los que ejercemos la facultad veterinaria, como si fuese esta una ciencia inútil-baja é innoble.

Mucho desearia poder pintar con toda perfección las ingratas acciones de que solemos ser victimas los veterinarios de partido y que solo al recordarlas un hombre tiembla y se estremece, llegando hasta á desconfiar de la ciencia que profesa y de todo cuanto le rodea, por ver en todo y por todo frustradas sus esperanzas y en nada atendidos sus desvelos y trabajos. Para no agobiar con prolijidades al lector, omitiré referir muchos actos que tambien hacen relacion con los que en seguida voy á esponer, y para los cuales confío en un remedio eficaz emanado del arreglo que tantos ansiamos.

Palabras bastante espresivas quisiera tener á mano para esponer con aquella estension y viveza de colorido los hechos relativos al trato, ó como dice el vulgo, á la costumbre ó costumbres que desde mucho tiempo acá vienen con tan poca compasión sucediéndose unas tras otras en algunos partidos, perjudicando los verdaderos intereses de los facultativos, así de Medicina humana como de Medicina veterinaria; ciencias que cada una en su esfera de acción prestan y conceden al hombre dones y gracias las mas esenciales, las primeras para la conservación de su

interesantísima salud. Y por lo tanto no le será lícito al veterinario tan poco atendido en sus atribuciones y derechos, manifestar algunas de tantas amarguras y desconcielos de que sin caridad alguna lo hacen víctima á cada paso, antes de que el tiempo consiga disminuir los latidos de su corazón despedazado por tantos sentimientos y desazones.

Ninguno tema que para hacer oír, nuestros gemidos, nuestros ayes, demandemos á las imprecaciones sus acentos de ira. Pero coartados hasta cierto punto en los derechos que nos corresponden y que, con una embriagadora ilusión, en algún tiempo se nos hizo concebir, llenándonos de esperanzas infalibles, grandes y ventajosas; no podemos menos de declamar contra aquello que mas directamente nos desoye y amenaza, esperando con completa confianza que nuestro paternal Gobierno escuchará los clamores de una de las mas beneméritas clases de la sociedad. Por lo mismo á nadie debe parecer extraño que nosotros suspiremos por el bien y el respeto que se nos arrebató.

Por la relación que vamos á hacer se comprenderá fácilmente si somos ó no juguete de ciertas costumbres perniciosas hasta el último extremo, y algunas veces de pasiones devoradoras. Principiaremos pintando las ilusiones con que mientras estudiábamos nos alimentaban, no sin fundadísimo y muy justos motivos, y el modo como la fiel experiencia nos las ha arrebatado y sigue marchitándolas cotidianamente, toda vez que establecidos en los pueblos mas vecinos, precisados á sufrir la dependencia de personas que no nos hacen la debida justicia, y por consiguiente sujetos á la voluntad de los que gobiernan aquellos, cuales son los Ayuntamientos; porque en el mayor número de ellos el profesor tiene que entenderse con estos, por ser las iguales ó contratas á partido cerrado, bien que cuando se les antoja ya lo trasforman en abierto, pues muchas veces echan fuera al que estaba dentro y bien encerrado, y llaman ó abren la puerta para otro, que sea tal y conforme ellos quieran, siempre sujeto y adicto á sus exigencias. Muchísimos hay sin embargo á quienes su sana y severa moral no les permite dar alegría á unos para herir directamente á otros.

Si desde el instante mismo que un joven pisa los umbrales de una escuela, llevado hácia ella por el noble objeto, por el malhadado deseo de querer saber, estudiar y conocer la admirable armazón, la estructura tan fina y variada, el maravilloso modo de funcionar de todos los resortes de la máquina animal, hasta la fibra mas simple, lo mismo que saber el modo cómo y por qué padecen los animales domésticos tantas y tan variadas dolencias y medios de curarlas, llevando mas allá todavía su conato y amor por tales estudios, en que quiere conocer tambien la manera de criar, conservar, mejorar y multiplicar los seres mas precisos al hombre, á ese rey y ser privilegiado de la tierra para quien se ha formado esa asombrosa multitud de criaturas, que con tanta profusión le rodean por todas partes y de las que obtiene resultados tan ventajosos; pues desde ese mismo instante parece que se inaugura para el joven aspirante á veterinario una carrera sembrada de felicidades, por la convicción íntima que tiene de ser algún día útil á sus conciudadanos y á su patria, y que de esta y aquellos ha de merecer, ha de sacar el fruto de sus grandes y útiles trabajos. Aprende con placer las lecciones que el maestro le regala, y no deja los libros hasta tenerla embutida en el entendimiento; pregun-

ta, consulta y no perdona medio alguno que pueda conducirle al conocimiento de lo que para él es misterioso y enigmático, pues desea caminar con pies de plomo en una tan pendiente y espinosa senda: nada quiere dejar atrás que le sea desconocido. Se procura buenas obras, y no escasea gasto alguno con tal que logre lo que desea saber; quiere salir airoso en todas sus conferencias y exámenes.

—En medio de todo esto, la familia es quien recibe el cruel dardo, porque á cada momento ve marchar en progresión decreciente el producto de sus trabajos y economías, pero no se arredra por eso: cuenta con un hijo á quien desea hacer útil á su patria, y ante esa imperiosa voz del corazón, sacrifica un caudal capaz, empleado en una especulación cualquiera, de labrar el bienestar de una familia; mientras que invertido en ciencia, y ciencia veterinaria, llega á ser la causa de su ruina. Ahora bien, cuando llevado de su gratitud y rectos sentimientos considera un profesor los desvelos de un padre, la ternura maternal y el trabajo y fatigas de sus hermanos invertidos todos en hacerle hombre de provecho; cuando considera, que es lo mas general, arruinada por él toda su familia, la cual sin embargo gozosa y contenta rebosa de placer al verle á su lado hecho un completo profesor y ciudadano digno; cuando mira, en fin, ante sí la oscura y triste perspectiva que se ofrece en pos de sus nobles aspiraciones, de sus interminables estudios, de sus rigurosos exámenes, no debe parecer extraño que ponga el grito en el cielo clamando por los sagrados derechos que le asisten, y con los cuales y con su actividad y su trabajo creyó algún día poder remunerar á sus bienhechores, á sus queridos padres, á sus idolatrados hermanos.

Esta es la primera prueba á que está sometido el veterinario al tomar el título: una vez ya profesor, tiende la vista en torno suyo, y por todas partes solo mira espinas; los pueblos; el ejército, todo arredra al novel veterinario. Siente mas ambición, se agita, afana, desvela; y cuando llega el momento en que cree haber cogido la flor que le estaba reservada, una espina mas cruel todavia que las que causan la confusión é igualdad con que nos miden en los pueblos y nos mandan en el ejército, viene á matar el único destello de esperanza que le quedaba. No hay porvenir halagüeño ya! Cayeron las ilusiones á fuerza de tan terribles golpes, como las mustias hojas de robusta encina al impulso volador del huracan. En tal situación, opta por el ejercicio civil: establece su domicilio en este ó aquel pueblo; y en seguida principia por ser presa de las exigencias populares.

—Hemos ya ahora en el punto mas lamentable, y que con mas imperio está clamando remedio.—Costumbres hay que deberian por necesidad sepultarse en el abismo, y de las que debiera hasta olvidarse que hubiesen siquiera existido; tales son las del nombramiento de facultativos de partido en algunos pueblos. El día en que un Ayuntamiento entabla contrata con un veterinario para dar la asistencia á los ganados de su población, ese día, si es que se convienen, que siempre ha de ser al precio que ellos quieren, se pasa en francachela, cuyo gasto, al verificar el pago al veterinario despues de trascurrido el año de la contrata, se rebaja de la asignación del profesor. En algunos pueblos hacen mas todavía; exigen esta contribución, no sé si decir directa ó indirecta, al facultativo el día que se hace contrata con él, y lo mismo el día en que le hacen efectiva su miserable retribución. Por otra parte, hay ayuntamientos que de lo que menos se cuidan es de

cumplir sus compromisos ó sus pagos con los facultativos no solo de veterinaria, si que tambien de medicina humana: siempre, siempre son los últimos que se pagan, y aun gracias que así sea, pues no hay dinero que mas les due la que el que nos hacen ganar con trabajos de verdaderos mártires. Muchos en vez de pagarnos, como es su deber, en moneda española, lo hacen en moneda francesa, y aun muchas veces en francesa (1) nos pagasen, pues ocasiones llegan en que no lo hacen sino despues de dos ó tres años, y despues de hacérnoslo reclamar mas de cien veces, precisándonos en último resultado á apelar á la autoridad judicial, con lo cual cobramos. Pero qué sucede? Que el facultativo que así obra, ha terminado ya su compromiso en el pueblo cuyo ayuntamiento ha demandado en juicio, toda vez que no ha querido guardar, segun ellos dicen, ninguna consideracion al mismo.

Ahora bien; qué significa todo esto? Que los males que venimos lamentando echaron en los pueblos raices tan hondas, que nos imposibilitan de estérparlos completamente, al menos por de pronto: significa además, que las clases de la sociedad á donde necesariamente debemos ir á ampararnos, no pueden pensar (qué digo! ni soñar siquiera en el valor que las luces de la ciencia tienen aplicadas á la conservacion mejora y multiplicacion de los animales domésticos.

En algunos pueblos se acostumbra contratar al veterinario por un año y ratificar el pacto para el siguiente; cosa rara y cuya razon no se concibe, dado que haya alguno que así lo autorice. Para San Juan de junio se pasa á los facultativos una circular concebida ó escrita en estos términos: «Señores facultativos: al margen espresados: Quedan desconductados Vds. para el año siguiente, por haberlo determinado así este ayuntamiento, y de lo cual se servirán firmar en la presente para evitar confusion. De manera que hacen y deshacen á su antojo y capricho, sin reparar que esto es una informalidad muy grande é indigna de emplearla con hombres de carrera, con verdaderos facultativos; pues si cumplen con su sagrado deber para qué desconductarlos y luego por San Miguel de setiembre volverlos á contratar, como en muchos pueblos todos los años se hace, y eso por los ayuntamientos, que son los que por sí y ante sí muchas veces lo ejecutan?—Si el veterinario no es amigo del alcalde, en llegando la época de desconductar que es por el mes de junio, ya puede para el año siguiente resignarse á sufrir rebaja en los honorarios, ó de lo contrario retirarse á otro punto, pues de todas maneras le hará todo el agravio que pueda, desatendiendo por otra parte sus justas reclamaciones.

Llega la época en que se acostumbra contratar á los facultativos: se reúnen en casa del alcalde ó regidor, y presentes allí los individuos del cuerpo municipal y el profesor, acordes ya en el precio, que siempre para ellos es demasiado crecido, estiende un acta el secretario del ayuntamiento forjada á su manera y antojo, la que se escribe y custodia en los libros de la villa ó pueblo. Si el profesor hace á ello alguna observacion, se le contesta sin atenderle: «si bajo estas cláusulas no le acomoda á V. servirnos, déjelo; pues que de lo contrario no se lo volveremos á repetir y tampoco iremos á buscarle.» Pago es este que los trabajos de un veterinario obtienen! Para qué estudiar entonces?

(1) El autor de este artículo se referirá á la moneda de cobre, que no está en circulacion entre nosotros.—L. R.

Estas breves consideraciones reclaman en su apoyo hechos que las animen, y á fé á fé que por desgracia no nos faltarán. Mi señor padre; profesor albéitar para mí de gran veneracion y respeto, y yo, somos los actores de tan sentimental drama. En el pueblo de Gausac de este partido de Viella del Valle de Aran: estábamos los dos contratados por el Ayuntamiento, mi padre hacia ya treinta y cinco años, y el que suscribe cinco; es decir, desde que salí de la Escuela superior. Nos pasaba cada año de asignacion doce duros de los fondos comunales, y medio galin de centeno por casa que tuviese ganado caballar, mular, asnal, vacuno, lanar, cabrio y de cerda, no pagando mas que un celemin las casas que no tuviesen mas que vacuno lanar, cabrio y de cerda, fuese cualquiera su número. Llegó el año 1853, y el Ayuntamiento de entonces nos hizo pasar para San Juan del mismo la circular de desconductacion para que la firmásemos, lo cual hicimos gustosos, por desprendernos de un pueblo en cuya mente dominaba la idea de hacernos rebaja en la miserable retribucion que nos daba, pues de ello teniamos ya noticia por conducto de mi íntimo amigo y bello sugeto D. Agustin Pujol, médico y cirujano titular de esta villar de Viella, quien hallándose un dia en casa del regidor de dicho pueblo en el que está tambien contratado, y habiéndole este hablado del particular, tuvo á bien contestarle: que no era extraño intentasen hacer una cosa de tal naturaleza, cuando ignoraban y desconocian la gran importancia de la facultad veterinaria, los grandes sacrificios que hay que hacer para seguir una carrera científica y lo mucho que hay que sufrir en su práctica; y en fin, les hizo otras observaciones con que no dejó de colocar á la Veterinaria en el lugar que la corresponde.—Para San Miguel de setiembre del mismo nos hicieron llamar y me personé solo en la casa consistorial: allí se me dijo por el Ayuntamiento, que, respecto á la retribucion que nos daba cada año, se rebajaria de cuatro duros, aduciendo para razonar tal resolucion, que no podian dar mas, *porque se hacian pobres*. ¡Lástima causa verdaderamente el considerar que la riqueza de un pueblo estribe solo en la insignificante cantidad de OCHENTA REALES! Este sí que es un artículo en una poblacion para establecer economías; y de los muchos que perciben sueldo del comun, ninguno mejor que el veterinario se presta á ello. Volviendo ahora á la proposicion de rebaja, diré lo que vuelto de mi sorpresa contesté al Ayuntamiento de Gausac, esto es: *que no vendia tan barata una ciencia tan útil como noble*; con lo cual me retiré inmediatamente. Volvieron mas tarde á insistir en la misma proposicion, y obtuvieron la misma respuesta: y hé aquí á un profesor que servia al pueblo ya dicho hacia treinta y cinco años y otro cinco, ambos á un tiempo fuera de él, quien tantos servicios habia recibido, sin haberlos tomado en cuenta ni apreciado, y sin reparar su Ayuntamiento si obraba con motivo ó no, que ciertamente no le ha habido para proceder así con nosotros, toda vez que la poblacion unánimemente deploró esta indigna accion que perjudicaba nuestros intereses. Empero nada importa; hicimos nuestro deber por no humillar ya mas nuestra profesion, tan abatida por los embates de igual ó muy parecida naturaleza que todos los dias tiene que sufrir.

Tal es el fin reservado á los profesores de partido que dependen tan directamente de los Ayuntamientos.

Para que se vea si la dotacion que el referido pueblo nos pasaba era exorbitante, diré sobre poco mas ó menos el número de animales que unos años con otros suele te-

ner. En primer lugar, como cosa de 50 cabezas de ganado caballar, mular y asnal, siendo casi todo mular; luego mas de 100 de ganado vacuno, de 300 á 400 de cabrio, y de cerda mas de 60: agréguese á esto el que todos los días teníamos que ir á dicho pueblo por las muchas enfermedades que los ganados padecían, y véase si la dotacion que nos hacían era exorbitante.

Pues por este estilo acostumbran á ser las iguales en estos altos Pirineos, en los que la mayor parte del año tiene uno que andar, para recorrer los pueblos, batiendo la nieve, como los perros del monte de San Bernardo. En resúmen, para llevar á cabo el Ayuntamiento en cuestion su ya decidido intento, á pesar de las muchas observaciones de mi muy apreciable amigo D. Agustin Pujol y de algunas mas reflexiones que les hice para convencerlos de su obcecacion, no les faltó un profesor de albeitería que accediese á sus demandas, con lo cual quedó cumplido su deseo y nuestro orgullo abatido: digo nuestro orgullo abatido, porque si el profesor no se sujeta á la forma que ellos quieren, le tachan al momento de orgulloso.

Tal sucede con los Ayuntamientos, entendiéndose con ellos, y si se hace con los particulares sucede lo mismo; de modo, que los trabajos del profesor, segun la pauta municipal ya dicha, poco valen, y aun ese poco hay que agenciarlo llamando de puerta en puerta hasta dar con la de los tribunales de justicia. Esto bien considerado, no desdice que el veterinario tenga que constituirse en procurador de sus verdaderos intereses? qué un hombre de carrera tenga que reclamar sus tristes honorarios tantas veces y por estos medios? Hé aquí ya el por qué dijimos al principio de este artículo, que nos irá *mal y siempre mal, si el Gobierno con mano fuerte y decidido amparo no lo remedia*. Con efecto ¿qué serían otras carreras que algun tiempo vimos postradas y sujetas á las mismas ó peores calamidades, si no hubiesen sido protegidas por un justo y sábio gobierno? no las miraríamos aun en el mismo estado, si este no las hubiese dado su bondadosa y robusta mano....? Estas y otras reflexiones prodriamos continuar haciendo sobre el particular, sino temiéramos cansar á nuestros lectores, y así concluiremos diciendo: que las contratas con carácter municipal ó pagadas de los fondos del comun, deberian ser fijas y constantes para el facultativo que las obtuviese mediante haberla ganado en oposicion, pues para él sería una propiedad, como lo mismo debería serlo para los que en día las tienen en algunos partidos, porque esto de que un ayuntamiento pueda hacer y deshacer á su manera los ajustes es muy triste, dependiendo en estos casos nuestro presente y nuestro porvenir, alguna que otra vez de una nulidad, y las mas de ellas de un mal afecto ó de una mala voluntad.

En ley y justicia la clase veterinaria debería ser mas independiente, mas recompensada y mejor atendida, y debería salir para siempre de esa perniciosa sujecion en que nos tienen algunos ayuntamientos. Solo el tan ansiado arreglo de partidos podria poner término á las causas de tan difícil y precaria situacion, solo él es capaz de colocarnos á la altura que nos compete, si para ello se tomasen algun cuidado los encargados de velar por nuestros intereses.

Acudamos, pues, todos á los pies del trono, si preciso es; é imitando á la facultad de medicina, y siguiendo el mismo sendero, tal vez consigamos con ello ver realizadas nuestras justas esperanzas. Sí, profesores; el momen-

to es oportuno: un esfuerzo general es necesario tan solo; y si el Gobierno de S. M. nos acoge benévolamente, tendremos la grata complacencia de inaugurar, en la mitad de este siglo de ilustracion, una era de gloria y de prosperidad para la Veterinaria patria.

JOSÉ MORELLÓ Y SANJUAN.

REMITIDOS.

Sres. Redactores del ECO DE LA VETERINARIA.

Muy señores míos: Nunca me ha sido indiferente el juicio del público, y por eso he sentido mucho las acusaciones que el Sr. Medina me dirige en el artículo inserto en su apreciable periódico de 1.º del presente. Aparecen en este escrito embrolladas una multitud de cuestiones que me interesa mucho que se vean con la debida separacion. Dice que no le agrada la propuesta hecha por la Escuela superior de Veterinaria para la provision de la plaza de Ayudante de Clínica, no me estraña; el Sr. Medina y otros diez y siete la han solicitado; es posible que, siendo la plaza una y los pretendientes muchos, haya uno de opinion contraria al comunicante, y los demas que piensen como él, porque no han obtenido lo que deseaban. Siento que el Sr. Medina no haya sido el propuesto, porque con el deseo de aprender que gracias á Dios no me ha abandonado hubiera podido aprovechar sus lecciones en *materias clínicas* etc.

Pero este asunto ha sido objeto de la decision de un tribunal, y no estoy autorizado para ocuparme de él; solo si aconsejaré al Sr. Nuñez que no desperdicie el consejo que de dicho artículo puede deducir y que antes de dejar la plaza de Agregado que desempeña en la Escuela de Zaragoza mire bien donde entra, no vaya á ser el juguete de los Catedráticos de Clínica á cuyas inmediatas órdenes va á servir; pues segun el Sr. Medina á eso se espone por ser novel y falto de esperiencia. Hay en el artículo del Sr. Medina un deseo marcado de presentar mi nombre asociado con el del Sr. Casas, y yo protesto contra esta asociacion, como contra cualquiera otra: mi posicion es enteramente libre é independiente. Sepa el articulista, si quiere, y sepa todo el mundo á quien pueda interesar que no hay en la tierra persona que pueda imponerme su opinion en ninguna materia en que yo intervenga como Catedrático; que desde que lo soy, y espero que en lo sucesivo será lo mismo, mi voto ha sido siempre hijo de mi convencimiento; que si me he equivocado, lo que no tendré la presuncion de negar, cuéntese que no estoy hecho de distinta materia que los demás hombres, y que todo el mundo está espuesto á errores; pero que confieso con toda ingenuidad que hasta ahora no me he arrepentido ni una sola vez de ninguna de las muchas votaciones en que para propuestas y oposiciones he tomado parte, y no ignora el Sr. Medina los disgustos que alguno de estos actos de independencia me han producido.

Esta libertad en que me hallo consiste en que á pesar de las muchas distinciones que debo á mis numerosos amigos, incluso el Sr. Medina, ninguna de ellas es de las que me hayan sacado de apuros ni dado la posicion que tengo, y por eso me presento con la cabeza erguida, sin temor de que llegue un caso en que puedan contradecirme ni echarme en cara esos favores que obligan y sujetan para toda la

vida, y aun si los tuviera, que no los tengo, sería primero ingrato que faltar á mi conciencia.

Pero lo mas grande de esta asociacion que supone entre el Sr. Casas y yo, es que la aplica al asunto de la Academia, á la confeccion de los Estatutos y al famoso reparto de los importantes puestos de la Junta de Gobierno. El buen juicio, que ha sido siempre el carácter distintivo de todos los actos del Sr. Medina, le abandona en esta ocasion y no le deja conocer que por poco que mi nombre valga para él, todavia hay personas en la profesion que le aprecian, y que los señores Casas y Sampedro que se han confesado los únicos autores, ni hubieran desdeñado mi firma ni yo hubiera tolerado tamaña humillacion; cuando por otra parte no habia motivo para ocultarla, porque creeria, si hubiera tenido parte, que habia hecho una cosa buena, como ellos sin duda lo han creído cuando los han presentado.

No ha llegado á mi noticia semejante asunto hasta que estaba en prensa el Boletín que publicó el primer anuncio. Siento que el pronóstico del señor Medina se haya cumplido en cuanto al cargo de secretario que se me ha confiado y hácia el que dicho señor me supone con tan grandes aspiraciones; y le aseguro que solo le he aceptado por si puedo conciliar las encontradas opiniones, y que de cualquier manera llegué á instalarse la corporacion por asentimiento general; que si lo consigo, le prometo al Sr. Medina que no volverá á tener el mal rato de verme ocupar ningun puesto en la Academia que se forme, á la que sin embargo procuraré pertenecer, cualquiera que sean sus bases, sus condiciones y las personas que la constituyan, porque creo que lo que importa en primer lugar es el que la haya, que el fruto que pueda recojarse es, como todos los frutos, cuestion de tiempo y de cultivo.

Volviendo á lo de la ambicion, no puedo avenirme á oír esa acusacion en boca del Sr. Medina, que me conoce hace tantos años y que tantas pruebas de aprecio me tiene dadas. Ignora, por ventura, el que tan crudamente me ataca que he renunciado mas de dos veces á la invitacion que con empeño se me ha hecho de ocupar un puesto alto, honroso, remunerado y que tantos ambicionan? El Sr. Medina lo sabe sin que le quepa duda, y no ignora que si la ambicion me hubiera cegado hubiera prescindido de los pequeños inconvenientes que pude hallar en un principio y que al fin hubieran desaparecido. Quien ha dado estas muestras de abnegacion, que solo saben mis mas íntimos amigos, entre los que siempre he contado al Sr. Medina, no hubiera entrado en los manejos que dice ni para el fin que supone.

Dejo á un lado todas las demas acusaciones de la inconsecuencia que segun el Sr. Medina se encuentra entre mis asertos en dos inaugurales y mi conducta; que en resumen todo lo que dice es que he confeccionado los Estatutos con Casas con la esperanza de ser Secretario, y siéndolo imagine el mundo veterinario donde iriamos á parar, sin duda á un abismo insondable: y que para una plaza de Ayudante de clínica, la Junta de Catedráticos en votacion secreta ha propuesto á un Agregado de otra escuela y á dos Veterinarios militares, y no al señor Medina por razones que yo ignoro y que me corresponde respetar.

Por lo tanto me atrevo á suplicar al Sr. Medina que cuando tenga que criticar algun acto mio lo haga á mí solo, sin mezclarme con asuntos ajenos, y que si este caso llega no descubra tan fácilmente la hilaza del resentimiento, porque habrá quien crea

que no son los males que lamenta los que han movido su pluma, ni la ciencia, ni el interés de la Academia, sino una sublevacion del amor propio ofendido por no haber obtenido lo que deseaba.

Queda de V. afectisimo S. S. Q. B. S. M.

Madrid 10 de Mayo de 1854.

RAMON LLORENTE LÁZARO.

Sres. Redactores de EL ECO DE LA VETERINARIA.

Muy señores míos: Recuerdo á Vds. que me permití manifestarles en mi última (7 del anterior) que deseoso de contribuir con mi humilde cooperacion á todo cuanto pudiera dar lustre á la profesion que me honro de ejercer habia accedido gustoso á la invitacion de mi digno amigo el catedrático D. José Maria Muñoz para entrar en la Sociedad de Medicina Veterinaria de España, si bien con una especie de protesta que desde luego me impuse, en razon á que no satisfaciéndome los Estatutos que el Boletín acababa de publicar para la creacion de la misma, queria reservarme el derecho de obrar segun viese venir las cosas. Los temores que al pensar así abrigaba se han convertido en realidad: el Boletín y El Eco me ponen al corriente de todo lo ocurrido. En su consecuencia, estando identificado con Vds. en sus ideas de progreso, bien entendido, material y científico para la clase y para la ciencia, adhiérome á su pensamiento; no dejando empero de suplicarles procuren escogitar medios conciliatorios capaces por su importancia de evitar el fraccionamiento de la clase y las consecuencias que pueden surgir del estado violento en que hoy se encuentra; pues es preciso confesar que este incidente ha conmovido el corazon de todo Veterinario que tenga un amor sincero á la clase á que pertenece. Y aunque es cierto que desapareció, para no volver, la época del poder omnimodo de la Escuela, y que la Veterinaria Española, regenerada é independiente (en el buen sentido que doy á estas palabras) tiene ya hoy una vida propia, no por eso quisiera verla emancipada completamente, proclamando una absoluta independencia, con exclusion de las entidades que por su posicion social y científica pueden contribuir al fin que todos ansiamos, si, como creo de buena fé, prestan su cooperacion.

Sin otro motivo es de Vds. con toda consideracion su atento servidor Q. B. S. M.

JOSE MARIA GILES.

Ecija Mayo 10 de 1854.

Es innegable la conveniencia y utilidad de una sociedad Veterinaria que represente á sus profesores en sus intereses profesionales y científicos. ¿Pero por ventura existen estos intereses profesionales, rigurosamente hablando? No: y esto es lo único que tenemos que agradecer á esas notabilidades únicas á quienes el gobierno de S. M. consulta sobre todo lo que tiene relacion con la Veterinaria. Esta es considerada, con razon, ciencia de riqueza; y si es sumamente importante su ensenanza en las escuelas y exige remuneracion (que no es escasa), tambien es cierto que los veterinarios militares y civiles están encargados de su inmediata y directa aplicacion, no recibiendo por ello otra cosa que sinsabores y pesares que á cada instante les comprometen.

Soy, pues, de opinion que lo primero que debe procurarse es el arreglo de partidos, demarcacion de atribuciones y provision de los destinos anejos á la facultad en personas competentes. Una vez verificado esto, fácilmente se

instalará una Sociedad estable y capaz de producir los felices resultados que necesariamente emanan de tales corporaciones. Sin esto, creo imposibles, por decirlo así, los progresos de la ciencia; porque al celo, interés y estímulo al estudio sucederá la indiferencia y aun aversión á nosotros mismos como profesores. Basta para convenirse de ello el ver que actualmente el mayor número de profesores se dedican á la especulación, porque de otro modo y ateniéndose solo al producto de sus partidos no podrían subsistir mejor que los jornaleros.

Mas si deja de darse este importante paso del que depende el bienestar de la clase, y se lleva adelante la asociación en Veterinaria, bueno sería que la Junta llamada por sí y ante sí *administrativa* dejara este carácter y tomase otro mas modesto que le hiciese mas favor. Creo también que el *Boletín de Veterinaria* por ningun concepto debe ser el órgano oficial de la *Sociedad*; y por último, que los individuos que componen la Junta se sometan á reeleccion. Haciéndolo así y previa la publicacion de los nuevos *estatutos* para cuya redaccion deberán tenerse presentes los de la *Sociedad de Medicina Veterinaria de España* y los de la *Academia Veterinaria española*, tal vez sociedad mayor número de profesores, aunque por ahora ingrese en la se priven de socorrer alguna de las primeras necesidades, y mas adelante se vean precisados á retirarse de ella por falta de recursos para soportar los gastos que se originen. ¡Tal es el aspecto de nuestro horizonte!!!

Concluiré, Sres. Redactores, diciendo: Que, puesto que VV. han dado pruebas nada equívocas de amor é interés á la clase veterinaria, porque doy á VV. repetidas gracias en nombre de toda ella; quedan autorizados para contar con mi humilde voto en todos los casos y asuntos que tengan relacion con los intereses morales y materiales de la ciencia y de los que la ejercen.

Buendía 11 de Mayo de 1854.

GABRIEL SERRANO.

Despues de dar las gracias al señor comunicante por la consideracion que nos dispensa y cuyos ofrecimientos aceptamos gustosísimos, nos haremos cargo únicamente de su opinion acerca del *arreglo de partidos*.

Nosotros estamos íntimamente convencidos de que la necesidad capital que pesa sobre la Veterinaria civil española es la del suspirado arreglo, y para ello trabajamos sin cesar cuanto nuestra posicion ínfima nos permite. Pero, en vista de la tan paulatina tramitacion del espediente (que es un dolor pensar siquiera en ello), creemos que un cuerpo académico, de rectas intenciones, probablemente considerará la terminacion del *arreglo de partidos* como su primera obligacion. Tal vez entonces haya bastante fuerza moral y bastante influencia para remediar el mal que hoy deploramos.

Señores redactores de EL ECO DE LA VETERINARIA.

Muy señores míos: Espero tengan VV. la bondad de insertar en su apreciable periódico estas breves reflexiones, que en obsequio y beneficio de la *Sociedad Veterinaria de socorros mútuos* y en calidad de socio fundador, les dirige su seguro servidor Q. B. S. M.

Una de las medidas mas indispensables, que deben adoptarse en todas las asociaciones de la índole de la á que me refiero, es la de dar la publicidad posible á todos sus actos, á fin de que la justicia y buena fé, con que obra su junta directiva, sea bien conocida de todos los interesados.

Sabido es, que desde que, como medida económica, se suprimió la publicacion de la memoria que la comision central dirigía á los socios, y que estos recibían al tiempo de pagar el dividendo, nadie (á escepcion de los que están suscritos al *Boletín*) tiene noticia alguna del estado en que se hallan los intereses de la *Sociedad*; de manera, que si á muchos socios se les pregunta por el número de profesores que figuran como tales, las pensiones que se pagan, cantidades que las pensionistas perciben etc., solo pueden responder con certeza de la cantidad con que contribuyen, y esto, cuando el recaudador les avisa.

Como se deja conocer, esta ignorancia completa en que se nos tiene, puede ser un mal precedente para la misma *Sociedad*, por razones que son fáciles de conocer, y que no son de este lugar. Y no se crea por esto que por mi parte haya ningun género de recelo, que tienda á dudar de la buena administracion de los fondos de la *Sociedad*: todos los individuos (sean los que fueren) que compongan la junta administrativa, me inspirarán la mas completa confianza; pero podria ser que no todos piensen del mismo modo, y mucho menos si dan oídos á ciertos profesores, que ocupándoles muy poco, sin duda el porvenir de sus esposas é hijos, no solamente no han solicitado ingresar en la *Sociedad*, sino que aun se complacen en desacreditar tan benéfica institucion.

Con el objeto, pues, de evitar en lo posible los inconvenientes que pueda llevar consigo la falta de publicidad arriba indicada, al mismo tiempo que de no gravar los intereses de la *Sociedad*, soy de opinion de que la junta directiva debiera autorizar y aun invitar á los Redactores de los demás periódicos que se publican en Veterinaria, á fin de que incluyan en las columnas de su periódico, cuantos acuerdos emanados de la *Sociedad* apareciesen en el *Boletín*. Con este sencillo medio, al paso que se llenaría el objeto deseado, para muchos de los socios, serviria tambien de estímulo á algunos profesores, que quizá no tendrán un conocimiento exacto de la *Sociedad*.

Tengo una conviccion moral de que los Redactores de *El Eco* y *El Albeytar* acojerán favorablemente la indicacion de la junta directiva, puesto que sus tareas todas se dirigen al engrandecimiento de la Ciencia y bienestar de sus profesores.

Quizá se me conteste por alguno de que si deseo tener noticias exactas del estado de la *Sociedad*, puedo conseguirlo estando abonado al órgano oficial de la misma; pero á tan ridícula observacion podria argüirle que era demasiada exigencia para un socio, que hallándose suscrito á otro periódico, tal vez mas de su agrado, el obligarle á aumentar su contribucion con cuarenta y ocho reales anuales sobre los demás gastos que lleva consigo la calidad de socio.

Espero, pues, de la junta directiva que, tomando en consideracion esta sencilla indicacion, la apreciará en lo que valga, y resolverá lo mas conveniente á fin de conseguirse el objeto arriba dicho.

De otro modo podria suponerse que la junta obraba esclusivamente en beneficio de los Redactores del *Boletín*.

Albalate del Arzobispo 9 de Mayo de 1854.

JOAQUIN RIU.

Sres. Redactores del *Eco de la Veterinaria*.

Muy Sres. míos: si lo juzgan oportuno, y como suscriptor que soy á su apreciable periódico, espero de su bondad se sirva dar cabida en él á las siguientes líneas.

En el día 20 de Marzo último se me presentó Gregorio Perez de esta vecindad de oficio labrador y carruajero con una mula suya (mediana de talla y sometida la mayor parte del año al trabajo del carro en camino, la cual es bastante pobre de casco), para que la herrase, cuya operación ejecutó un mancebo por estar yo ausente. La mula salió de mi establecimiento sin novedad, la unció en su carro y marchó á Madrid á donde llegó en el mismo día; al siguiente claudicaba de la mano izquierda; su dueño mandó á un albéitar de Madrid que la registrase, quien lo verificó y manifestó no encontraba daño alguno en el casco, y que por consiguiente opinaba que la cojera seria producida por la compresion de la herradura y para aliviarla la levantó y volvió á sentar. En seguida su dueño enganchó el carro; y por la noche llegó á esta; al siguiente día 23 se presentó con la mula en mi establecimiento manifestándome lo ya relacionado; ví que claudicaba; la inspeccioné de nuevo levantando la herradura; examiné cuidadosamente la direccion de los clavos, nada noté; pasé á blanquear el casco, y su resultado fué no tener nada. Pero observé bastante calor en la cuarta parte del casco y dolor á la presion con la tenaza: en este estado interrogué á mi mancebo que la herró y manifestó que la habia introducido tres veces un clavo de bastante espiga sin que asomara la punta, logrando á la cuarta que saliera por donde deseaba. Entonces deduje que la enfermedad consistia en lo que se llama un *meta y saca*, y para mitigar el dolor apliqué unas empuchadas emolientes; mas viéndolo que la claudicacion seguia, y como el mancebo sospechase que habia quedado la vuelta del clavo dentro, me decidí despues de las puchadas y ya en el día 28 á hacer la evulsion de la tapa correspondiente al sitio enfermo, con cuya operacion logré dar salida á una porcion de pus que indudablemente hubiera dañado al cartilago latera y produciendo por consecuencia el gabarro. Despues de bien limpia la parte coloqué una planchuela cargada de tremenina, y puse los lechinos necesarios para que por medio de la compresion moderada se evitase la hipersarcosis. Al dia siguiente de esta operacion habia casi desaparecido la claudicacion, y su dueño, aunque contra mi parecer, la echó á arar; pero á los tres dias la mula empezó á claudicar de nuevo con bastante intensidad á causa de la elevacion de los tejidos que el dueño se los puso al descubierto. En este estado me trajo la mula, y para destruir la hipersarcosis la cautericé con el ácido sulfúrico; el amo sin esperar á otro resultado llevó la mula á D. José Madrigal, Albéitar establecido en Illescas, y este, faltando á sus deberes como comprofesor y facultativo y acaso con intencion danada, hirió mi reputacion diciendo al ver la mula que yo la habia perdido, que la curacion estaba toda contraindicada y por bien que viniese era cura de dos ó tres meses, añadiendo á esto otras palabras de este jaez; con las cuales y convidándole al dueño á dejar la mula en su poder, asegurándole su larga curacion que fuese radical, el dueño se la dejó y se vino con la cabeza volcaneada por las palabras de D. José y me insultó públicamente, tanto que para poner coto á los insultos, me vi precisado á demandarlo, y ante este señor Alcalde manifestó que le habia dicho además el D. José que tenia yo que abonar los perjuicios que habia causado. La larga curacion de dos meses la hizo en ocho dias y á los diez ó doce empezó la mula á trabajar sin haberlo dejado hasta

esta fecha con lo que puede conocer todo el mundo la gravedad del mal, y mis comprofesores fallarán con imparcialidad en asunto tan trascendental para mi conducta facultativa. Debo advertir que el D. José se porta lo mismo con los demás compañeros, y usando del empirismo y con poca delicadeza y moralidad profesional sojuzga á los parroquianos. Este hecho es tan cierto, que su mismo compañero Veterinario en Illescas ha sufrido una pérdida de consideracion en el precio de las herraduras con cierta mensageria, por atravesarse bajamente el D. José. ¿Y un sugeto de estas prendas y sin mas conocimientos que los de simple Albéitar, podrá ser Subdelegado del partido? Creo que no pueda y máxime si se atiende á que hay un Veterinario en la misma poblacion de Illescas.

Queda de VV. afectísimo constante suscriptor Q. B. S. M.

Esquivias 12 de Mayo de 1854.

JUAN ESPAÑA.

CONTESTACION A LOS SIGUIENTES REMITIDOS.

Siendo tan considerable la afluencia de escritos que se nos remiten para su insercion en *El Eco*, que, no obstante las medidas extraordinarias adoptadas en el número anterior y en el presente, ni aun siquiera podemos incluir todos los que tienen un carácter marcado de actualidad; nos hallamos, con mucha mas razon, en una imposibilidad absoluta de ocuparnos separadamente del contenido especial de cada uno. Contestaremos, por tanto, á todos, generalizando cuanto nos sea dado.

La opinion resultante de los profesores que han tenido á bien honrar nuestras columnas es, sin duda, la de que se procure una conciliacion entre la *Academia veterinaria española* y la *Sociedad de medicina veterinaria de España*; y esto es precisamente á lo que nosotros aspiramos en el estado en que hoy se encuentra la profesion. Pero importa mucho dar á conocer cuál es esa conciliacion que los veterinarios deben buscar, cuál es esa union que proclamar debemos. Esa union, esa conciliacion, entendiéndose muy claro, ha de ser sola y exclusivamente la que esté basada en la justicia, la que se acomode de una manera exactisima á los principios y á las conclusiones que emanan de las ciencias honradas. Cuidado, mucho escrúpulo para no proclamar una conciliacion mestiza de lo bueno y de lo malo, una union matizada de diversos colores, que solo podrian conducirnos á un desengaño mas y acaso el mas funesto! Nosotros, sí, queremos la concordia, anhelamos la paz como el que mas; pero jamás consentiremos que, únicamente por alcanzar la paz y la concordia, se mancille la justicia amalgamándose con la iniquidad.

Haciendo aplicacion, ahora, de nuestros pensamientos espresados á la cuestion de Academias, que es la que con merecida preferencia está ocupando á los veterinarios, declaramos lo que no ha podido menos de esperarse de nuestros antecedentes, á saber: «que nos dedicamos con incansable afan pública y privadamente á establecer entre las dos corporaciones la armonia salvadora que tan dignamente se apetece; pero que de ningun modo prestaremos nuestra sancion á las determinaciones que abiertamente no estén conformes con la estricta severidad

de la conciencia. Es aquí del caso participar á nuestros lectores que, tanto los Sres. que componen la Junta administrativa de la *Sociedad de medicina veterinaria de España* cuanto los autores del proyecto de la *Academia veterinaria española*, desean, según nuestras noticias, ponerse de acuerdo acerca de las bases que hayan de regir en la fusión que se intenta, para someterlas con toda brevedad al exámen de la opinion pública.

Tenemos hoy que protestar, á propósito de las disidencias actuales, contra las suposiciones que algunos profesores hacen, dando por sentado en escritos privados que obran en nuestro poder que existe cierto móvil de personalidad en nuestros incesantes ataques. A estos apreciables veterinarios, cuyas tendencias de fraternidad les hace ver varios de nuestros actos en el sentido que dejamos espuesto, desearíamos advertirles: en primer lugar, que no concebimos que las causas de los males que afligen á la Veterinaria existan en abstracto, sino en concreto, es decir, que dichos males son y han sido producidos por las personas que en ellos han tomado parte; y en segundo, que las minuciosidades, los pormenores de las cosas, que tantas veces han sufrido el peso de nuestra crítica, lejos de confirmar mas y mas las personalidades que pudiera creerse nos impulsan, lo que hacen es desentrañar los misterios por completo y sacar á seguro puerto de salvacion las ideas luminosas de la equidad, por ocultas que se encuentren entre la resaltante apariencia de los hechos. Véase, en comprobacion de todo lo que acabamos decir, si nuestra pluma ha sido mas benigna hasta para con las mismas autoridades civiles, cuando sus disposiciones han merecido la censura de la arbitrariedad: los dueños de animales, los veterinarios mismos han podido experimentar alguna vez la amargura de nuestras quejas; y en verdad que ni aun sería cuerdo sospechar que estamos consagrados á su impugnacion. Allí donde vemos el origen del mal, allí aplicamos el remedio que está en nuestras manos; las personas que mas numerosos y mas crueles trastornos hayan ocasionado ó ocasionen á la Veterinaria, esas han sido y serán mas continuada y enérgicamente el objeto de nuestra acusacion.

Por último, y para terminar estas observaciones: En lo que *El Eco* lleva de existencia hemos publicado dos ó tres remitidos, cuyo lenguaje, aparte de las verdades que pueda encerrar, no es tan propio como deseamos del respeto que se debe á la consideracion pública; y con la mejor buena fé rogamos á los profesores que así se dejan llevar de tales arrebatos, no incurran tan notablemente en lo que puede calificarse de verdaderos insultos personales, como ha sucedido al Sr. Llanos.

La Redaccion.

Sres. Redactores de EL ECO DE LA VETERINARIA:

Muy Sres. míos: con fecha de los corrientes dirigí á los del *Boletín* del mismo nombre, el adjunto escrito que ruego á Vds. se sirvan insertar en su apreciable periódico, número próximo.

Queda de Vds. afectísimo seguro servidor y suscriptor q. b. s. m. 25 de abril de 1854.—Un subdelegado de sanidad en Veterinaria.

Sres. redactores del *Boletín de Veterinaria*: muy señores míos: desgraciadamente para la Veterinaria

Española, y para los que nos preciamos de veterinarios pundonorosos y honrados, se cumplieron nuestros tristes vaticinios; en el periódico *El Eco de la Veterinaria* de 1.º de julio del año pasado de 1853, decíamos nosotros, «El arreglo de partidos de los profesores de las ciencias médicas toca á su término; si venciendo dificultades conseguimos que el nuestro se una á esta lo hemos logrado todo, si este se publica sin nuestro consorcio quedamos orillados, nuestros males seguirán en aumento creciente, y no habrá quien nos tienda una mano amiga: solos sufriremos; siquiera ahora tenemos compañeros de infortunio, consuelo estéril, pero cierto.» El arreglo de partidos de los profesores de medicina, cirugía y farmacia, fué rubricado por S. M. y el ministro con fecha 5 del actual, publicado en la *Gaceta* de 12 del mismo, es ley del Estado. Oid compañeros todos los de Veterinaria: mi alma quedó sumergida en la mayor tristeza, al concluir de leer tan notable documento; creo que lo mismo os habrá sucedido á todos los que lo hayais leído.... en él nada hay para la veterinaria, nada para los que la ejercemos: en estos momentos una sombra oscura cubre la primera, sin podernos dejar ver los segundos; un genio fútilico sin duda nos persigue; ¿por ventura estas ideas serán hijas de nuestra ofuscacion y alucinamiento? todo podría ser, pero no; leed con reflexion y detenimiento el citado documento, en él encontrareis la verdad, la causa de nuestras quejas; muchas personas ilustradas de esta poblacion que le han leído, se admiran de nuestra exclusion, nos preguntan el porqué de esta anomalía, y aunque quizá no nos fuera difícil llegar á su origen, tenemos por mas prudente callar, ó con monosílabos, indicamos no poder contestar. Esto á la par que cruel, es además muy triste: no es esto solo; y sin que dejemos de conocer la alta importancia del documento que nos ocupa, se ha querido prescindir de todo á fin de no nombrar la Veterinaria, lo vais á ver.

En el título 3.º, previene las obligaciones ó deberes de los facultativos titulares; el artículo 25 que espresa las relativas al servicio de los pueblos, dice al párrafo 2.º. «Inspeccionar (los médicos), de igual manera cualquiera otro establecimiento, que el alcalde juzgue conveniente, para reconocer su estado de salubridad, como asimismo los cementerios, los mataderos, los comestibles, (sin escepcion, por consiguiente, tambien las carnes frescas y saladas, como uno de los principales alimentos del hombre, de que tanto uso se hace), las bebidas etc.; y en esta etcétera algo si puede escaparse, como la inspeccion de las diferentes especies de animales, de que tanto uso se hace, bajo el mismo concepto; esto es muy terminante ¿lo entendéis? De suerte, que si se presentan en los mataderos animales sean de la especie que quiera, con enfermedades y lesiones patológicas mas ó menos pronunciadas en sus vísceras ó tejidos, que permitido su uso para el abasto público, pudieran acarrear perjuicios mas ó menos lamentables á la salud pública; ya no sois vosotros veterinarios los peritos en la materia; por el contrario, si por efecto preciso de carencia de los suficientes conocimientos para diagnosticar las enfermedades de los animales, que se van á sacrificar, ó se han ya sacrificado, el perito médico da un fallo de secuestro, con un no puedan servir para el abasto, por perjudiciales á la salud pública» en el que se creen perjudicados individuos particulares sin causa notoria para ello, y por equívoca decision; entonces acaso se os consulte para decidir en ciencia y conciencia una cuestion sujeta en todos sus extremos al imperio de los cono-

cimientos médico-veterinarios, que quizá se habrá hecho ya demasiado enojosa. Si se presentan tambien en los mismos establecimientos reses que pueden estar mas ó menos iniciadas de algun virus septico, y por efecto de las multiples manipulaciones y uso de sus carnes como alimento pueden imprimir en muchos individuos condiciones morbosas, predisponiéndoles al desarrollo de afecciones mas ó menos graves, pero siempre de consecuencias, entonces ¿sobre quien pesaria la responsabilidad? Una porcion de reflexiones á cual mas tristes se agolpan en este momento á nuestra imaginacion; pero cesemos en el examen de este título, pasando á los que tienen relacion al modo de percibir sus retribuciones los profesores de farmacia, sean ó no titulares, ocupen partidos de primera ó segunda clase; á vosotros me dirijo ahora, farmacéuticos, y con vosotros hablo: ¿creéis completo este arreglo con respecto á vuestros honorarios? ¿no encontráis en él un inmenso vacío que llenar? si sois francos no podreis menos de confesar, que vosotros habeis sido arreglados á medias cuando mas, como se acostumbra á decir, si vuestros representantes creen haber confeccionado una obra completa, mucho se equivocan. ¿Y todo esto porqué? por apartar de su imaginacion y de su pluma á la medicina veterinaria, cuando con vuestras manos tanto teneis que tocarla de dia y de noche y á todas horas, una barrera insuperable quieren sin duda que separe á dos ciencias hermanas, como tambien lo es la que nos envanece en el ejercicio de la medicina y cirugía humanas; si señores, aqui no hay mas diferencia que la de especie de los individuos, á los que unas y otras prestan sus servicios: si la veterinaria es despreciada por humilde, tambien es admirada por su nobleza y por los inmensos beneficios que al estado y á la sociedad toda reporta.

Hemos dicho que este arreglo para vosotros es sumamente incompleto, y sino decid: supongamos que en un partido de primera clase se os presenta para su despacho una prescripcion de un veterinario, direis su valor segun vuestro arancel; pues bien, nosotros que hemos ejercido la profesion por muchos años en una de las populosas ciudades de España, hemos notado la enorme diferencia de precio en idénticas prescripciones de un farmacéutico ú otro. En estos casos cual de los dos se ajustaba al arancel lo ignoramos, pero nuestro concepto era que uno faltaba á la moral facultativa, ó si á esta no la consecuencia inmediata. Trasladémonos ahora á una poblacion de 600 ú 800 vecinos, que encierre un notable número de animales destinados á la agricultura, trájín, etc. que se constituye tambien en partido de primera clase, sois dos ó tres profesores los en ella establecidos, el modo y precio en las iguales con relacion á los vecinos ya os lo previene el reglamento en cuestion ¿pero bajo qué tipo y en qué forma verificais las de los animales? no teneis cantidad fija, y cada uno obrará segun crea convenirle á sus intereses particulares, en relacion al mayor número de vecinos igualados que crea y deba poder conseguir, y he aquí un origen de males que os podeis producir en menoscabo de la moral facultativa; el escándalo que entonces produzcais lo debereis al estudiado aislamiento que de la Veterinaria se ha hecho; en él, ya se ha tenido en cuenta á que somos profesores que os amamos y respetamos como hermanos; de otro modo ¿como podeis desconocer que un veterinario puede con solo media docena de prescripciones para animales de vecinos igualados arrebataros los ahorros de año, y muchísimo mas si en

ello se obstinara? Conocereis su maquiavélica intencion esto es cierto; pero no teneis medios de evitarla; si es de alejaros del punto que ocupais lo conseguirá; hablamos en hipótesis, que no consideramos á ninguno de nuestros profesores tan faltos de moral é ideas humanitarias, que así menosprecia la ciencia y su honor burlándose de los preceptos de la Religión: si así como se determina la asignacion de vuestros honorarios, tanto en unos partidos como en otros con respecto á la especie humana, se hubiera decidido lo que debierais llevar por la de los animales, no habria los escollos á que un dia pudiera dar lugar la completa segregacion de la veterinaria y sus profesores del arreglo de las tres restantes profesiones; entonces este estrecho hubiera quedado completamente claro sin que hubiera lugar entre vosotros á maliciosas interpretaciones, que os podrán conducir á espantosa anarquía profesional.

Detengámonos un momento en el contenido de varios artículos del citado arreglo: en ellos encontrareis disposiciones obligatorias comunes al médico y cirujano que tienden á la conservacion y mejora de la higiene pública, y á proporcionar al gobierno de S. M. noticias ciertas del número de almas nacidas y defunciones anuales, cuyo dato es muy ventajoso para la formacion de la estadística general. ¿Hay por ventura quién conozca las inmensas ventajas que el gobierno supremo de la nacion podría sacar de los veterinarios si para utilizar sus conocimientos y datos se les hubiera colocado en el terreno que acaban de conquistar los primeros, debido todo al bondadoso corazón de nuestra soberana, emancipándolos de la tutela municipal? Comprendidos como debimos haber sido en este arreglo, se nos hubieran impuesto idénticas obligaciones y noticias que deberíamos dar á los subdelegados y estos á los gobernadores de provincia, cuyos documentos basados sobre la mas estricta verdad y llegados á manos del gobierno serian los mejores comprobantes para inquirir hasta donde llega la riqueza pecuaria de la nacion toda, la de cada provincia, partidos y pueblos en particular: sabria tambien la que ofrecen sus dilatados pastos, los terrenos incultos que deberian aprovecharse para prados artificiales, susceptibles de las mejoras de que puedan ser los naturales, con otras mas noticias como el número de yeguas de vientre existentes, medios de fomento de nuestra cria caballar, hoy dia tan decaída en nuestra España cuando en siglos anteriores la Europa toda era nuestra tributaria, como tambien lo era en codiciar nuestras abundantes y preciosas lanas, sedas, etc. Aun pueden mas los veterinarios si un sábio gobierno quiere aprovechar los grandes medios de accion que tiene en sus manos, utilizando los conocimientos de estos profesores basados en los diferentes estudios que esta ciencia abraza, como luego indicaremos.

El atender á la conservacion de la higiene pública, es uno de los deberes impuestos al médico y cirujano por la nueva ley; vosotros veterinarios ni la teneis en la ciencia que ejercéis, tampoco sin duda la habeis estudiado; pero por si hubiera algun profesor (que no creo) correspondiente á medicina, cirugía y farmacia que así opinara le contestaremos con lo que tan sábio y oportunamente dijo há medio año un veterinario español (1) en el discurso que pronunció en la solemne apertura del curso de 1853:

(1) D. Nicolás Casas y Mendoza, catedrático y doctor de la Escuela superior de Veterinaria.

á 1854 en la escuela superior de veterinaria. Después de probar que tanto para el médico como el veterinario forma parte de sus estudios la higiene como ramo general de una y otra ciencia, anadia: «mas la higiene veterinaria al mismo tiempo de conservar la salud de los animales, los modifica para satisfacer nuestras necesidades, nuestro bienestar, y nuestros goces ó disfrutes, puesto que las reglas de la higiene se aplican á la cria del caballo, á la educacion del ganado lanar, al sostenimiento y multiplicacion del ganado vacuno y moreno, á la buena y económica direccion de las aves de corral é insectos industriales, sin que por esto dejen de aplicarse aquellas reglas á los individuos. Si higiene pública existe en el estudio del hombre, higiene pública hay en el de los animales, á causa de referirse á la higiene general la policia sanitaria. Luego en nada se diferencian en este punto ambas medicinas, estando la complicacion por la veterinaria, en razon de la multiplicidad de objetos que comprende su estudio, el cual abraza ademas de las ciencias auxiliares de aplicacion, cuatro estudios desconocidos en la medicina humana. Fácilmente se comprenderá que los deberes del veterinario se fundan en la conservacion, curacion, mejoramiento y multiplicacion de las diferentes especies de animales domésticos, para fomento de la agricultura, ganaderia, industria manufacturera, economía doméstica, de comercio y de las artes.» Hasta la publicacion de esta ley, el servicio sanitario con relacion á todas las ciencias de curar con inclusion de la veterinaria, marchaba uniforme segun sus reglamentos de 16 de abril de 1847; por la que nos ocupa sufre este mismo servicio, modificaciones trascendentales que tienden á mejorarle, sin que esta adelanto influya en nada á la Veterinaria; tambien esto tiene subdelegados, pero ni con ella, ni con estos se contó, se la relega con todos sus profesores á un profundo olvido. ¡Qué! ¿Por ventura no se consideran ya precisos nuestros interesantes servicios? ¿Oh acaso se desea por alguien que del regalo de nuestra amada patria, á quien servimos, nos condenemos á un voluntario ostracismo?... ¡La pluma se nos cae de la mano, al trazar cuadro tan sombrío á la par que cierto! ¿En una nacion esencialmente agrícola como la nuestra, cuyo elemento tanto se fomenta que constituyen una de las principales fuentes de riqueza las multiples especies de animales domésticos, de que felizmente abunda, se prescinde de una numerosa clase de hombres de carrera y ciencia, que con sus conocimientos y desvelos, tienden á conservar y multiplicar estos mismos animales; es un anacronismo ageno del siglo en que vivimos. Dice el médico sin hombres no hay riqueza; conformes. Ahora oid al veterinario: ¿se sabe por ventura donde hubiera quedado estacionario este elemento, que este mismo hombre tanto se afana en fomentar, sino fuera por el grande recurso que presenta á su disposicion, á todas horas y en todos tiempos, las diferentes especies de animales domésticos? Limitese este hombre á sí mismo, desentiéndose de esta poderosa palanca, y á vuelta de no muchos años, se verá lo que son los estados; no entra en nuestra idea bajo ningun concepto, rebajar en lo mas minimo el mérito y grandes servicios que los profesores de medicina, cirujia, y farmacia prestan á la Sociedad, pero dese á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César; si en el arreglo en cuestión se ha prescindido completamente de la Veterinaria como ciencia de las de curar, pese la responsabilidad sobre quien deba, nosotros á nadie culpamos, nos lamentamos de sus in-

mediatas y fatales consecuencias para la clase á que nos gloriamos pertenecer. ¡Quiera el cielo que el paternal Gobierno de S. M. oiga nuestros justos clamores, y nos tienda una mirada compasiva, sacandonos del estado precario y angustioso en que sumidos estamos, y ahora mas que nunca quedamos los profesores de veterinaria de partido!

Oid comprofesores todos los comprendidos en el arreglo: si por este gran paso de adelanto que acabais de dar, y por el que nosotros os felicitamos con la efusion de nuestro corazon, cree alguno que en los pueblos nos vamos á divorciar de la intima amistad de nuestros compañeros el médico, cirujano y farmacéutico, éste se equivoca; y aqui no podemos menos de manifestar un eterno reconocimiento y gratitud por los de esta poblacion: compañeros de muchos años juntos, hemos corrido la misma suerte, los mismos azares, y juntos tambien hemos obrado segun hemos creído en beneficio de nuestros intereses y esplendor de las respectivas profesiones; sabed que la llegada de tan suspirado arreglo no les ha causado la completa satisfaccion que era de suponer, por el solo hecho de no vernos en él incluidos, cuyos sentimientos dignos de compañeros y comprofesores (1), ligados además con los dulces vinculos de la amistad, han mitigado en cierto modo nuestro pesar: por lo que á nosotros toca, y en nombre de la ciencia que profesamos, les tributamos las más humildes y sinceras gracias.

Creemos Sres. Redactores que la prensa veterinaria no desestimará estas sentidas reflexiones, para en su vista proponer inmediatamente á la consideracion de sus comprofesores, un medio legal y enérgico, capaz de colocarnos en la posicion social que de derecho nos corresponde; por ahora nosotros no queremos adelantarnos á este órgano, pero si no lo hiciera, nosotros propondriamos el nuestro en uno de los próximos números de su apreciado periódico, por si llegaba á merecer la aprobacion de todos nuestros comprofesores.

Sres. Redactores del *Eco de Veterinaria*.

Zaragoza 15 de Mayo de 1854.

Muy Sres. nuestros: Estamos conformes (2) y nos adherimos en un todo á cuanto VV. manifiestan en el suplemento del 5 del actual y muy especialmente con que vuelvan las cosas al ser y estado en que se hallaban antes de publicarse los *Estatutos de la Sociedad de Medicina Veterinaria*; pues este es el único medio de corresponder á la dignidad y consideracion que se debe á los profesores y á la sinceridad de tan buen pensamiento. Solo así podrán conciliarse los ánimos harto exasperados por los que debieron ser mas prudentes y menos egoistas.

Bajo tal concepto, reciban VV. esta muestra de los buenos deseos que animan á sus S. S. q. b. s. ms.—Juan Manuel Medina.—Miguel Samper.—Manuel Guinea y Aldama.—Julian Huerta.

(1) Así nos designan en este pais á todos los profesores de las ciencias de curar.

(2) El profesor D. Hipólito Olano nos autoriza igualmente para que publiquemos su completa conformidad con las observaciones que hicimos en el suplemento del número 52 de *El Eco*.—L. R.

Sres. Redactores de *El Eco de la Veterinaria*.

Muy señores míos: Poseído de los mas nobles sentimientos hácia la ciencia que profeso, del mismo modo que hácia mis profesores, un pánico se apoderó de mi corazón al leer las manifestaciones que los redactores del *Boletín de Veterinaria* presentan en el núm. 264 de dicho periódico, y despues las que somete á la consideracion del público el recomendable cuanto pundonoroso profesor don José María Muñoz, catedrático de 5.º año de esa escuela superior en el núm. 32 de *El Eco de la Veterinaria* con motivo de las lamentables ocurrencias en la instalacion de la *Sociedad de Medicina Veterinaria de España*, segun así se desprende de los espesados documentos; y la próxima tambien á formarse bajo el título de *Academia Veterinaria Española*. Mi triste sentimiento nació de la escision y lamentable division que habia surgido entre los autores y adictos á una y otra asociacion, por causas sin duda accidentales é imprevistas, cuando unos y otros tienen al mismo objeto y se dirigen á un mismo fin; pero debieron conocer que esta conducta además de impolitica era injusta, era querer producir un conflicto de inmensas y trascendentales consecuencias para la ciencia y para los veterinarios. No entra en mi idea prejuzgar la cuestion, solo sí diré que los profesores reunidos el 26 del finado Abril con el fin de constituir definitivamente la *Sociedad*, obraron segun sus convicciones, y segun éstas y lo que su conciencia le dictó, el Sr. D. José María Muñoz obró tambien espontánea y libremente, como así se desprende de su franca y espontánea manifestacion. Ahora bien, ¿al estado á que sin duda habian llegado las cosas, á qué precipitar la constitucion definitiva de la *Junta de la Sociedad*? ¿por qué no tomar en cuenta los trabajos é indicaciones de los AA. y adictos á la Academia Veterinaria Española? Esto era muy lógico; si debido á este triste incidente veia yo los densos y opacos nubarrones que se iban formando, y que necesariamente iban á descargar sobre la ciencia y en su daño; tenia al mismo tiempo una complete confianza en los profesores que la habian merecido de sus profesores reunidos el 26 de Abril. Mis esperanzas no han salido fallidas; el suplemento al *Eco de la Veterinaria* fecha 5 del corriente que acabo de recibir, me hace entrever, ¡qué digo! me anuncia una feliz y pronta union entre todos los veterinarios; el iris de bonanza manifiesta resplandeciente el astro luminoso que hoy mas que nunca iluminaria á nuestra madre la ciencia.

¡Sea una y mil veces enhorabuena, prudentes profesores! Congratulémonos de tan feliz acontecimiento; ¡él formará época en los anales de la Historia de la Veterinaria Española! Cobijémonos todos bajo el límpido y terso manto de esta nuestra madre; todos somos hermanos, concludid por acercaros unos á otros y os entenderéis; que la actual *Junta de la Sociedad* se denomine *administrativa, consultiva*, etc., nada importa en estos criticos momentos, qué valor puede tener un nombre? Atendido; el público veterinario español siente altamente.... me equivoco, sentia vuestros disturbios, pues por necesidad habian de reñir sobre ellos; el de toda la Europa fijará muy luego su atencion sobre nosotros. Pues bien; que á la funesta impresion que estos hechos hayan podido producir, siga instantánea la admiracion de vuestro noble proceder, y que unos y otros y todos los veterinarios podamos decir estasiados: La comision administrativa de la *Sociedad de Medicina Veterinaria de España* y los autores de la formacion de la *Academia de Veterinaria Española*, todos merecen bien de la ciencia.

Y VV. Sres. Redactores del *Eco*, Sres. Redactores del *Boletín de Veterinaria* tambien, Sres. catedráticos de esa escuela superior, veterinarios todos de Madrid y Provincias, con todos hablo, á todos me dirijo; considerad que la Veterinaria nacional está pasando por una gran crisis, efecto de esas diferencias suscitadas que felizmente habeis empezado á transigir, como es lo mas prudente; pues deno ser así sin remedio no hubiera colocado á todos en una pendiente resbaladiza que infaliblemente nos hubiera conducido al borde de un precipicio. Ya sabeis que hay pendientes muchas cuestiones de intereses morales y materiales para todos los profesores; unidos y agrupados como debemos estarlo formando un solo cuerpo, podremos trabajar para que estas tengan una feliz y favorable solucion; divididos nada podremos.

Si VV. Sres. Redactores considerarán útil el publicar estas ideas nacidas del sentimiento mas íntimo que me anima por la ciencia y mis profesores, pueden darlas cabida en el apreciable periódico que VV. redactan, á cuyo favor les quedará siempre reconocido S. S. y Q. B. S. M.

Mayo 9 de 1854.

UN VETERINARIO ARAGONÉS.

Sres. Redactores de *El Eco de la Veterinaria*.

Granada Mayo 16 de 1854.

Muy Señores nuestros: conseqüente á lo que en el suplemento á su apreciable periódico del 1.º de Mayo manifiestan, poseídos de los mismos principios y como inmediata consecuencia abundando en las mismas ideas que en el referido emiten, referentes á la *Sociedad de Medicina Veterinaria de España*, nos apresuramos á manifestárse. lo, dándoles amplias facultades para hacerlo constar públicamente si oportuno lo juzgaran; es cuanto por hoy tienen que hacerles presente sus S. S. S. Q. B. S. M.— Mi guel de Linares.—Felipe Losada.—Francisco Lopez.

No dudo, señores redactores de *El Eco de la Veterinaria*, tendrán á bien insertar en las columnas de su apreciable periódico que tan dignamente redactan el siguiente comunicado, si lo juzgaran conveniente, de lo que les quedará sumamente agradecido S. S. S. Q. B. S. M.

En todos tiempos se han agitado las prensas periodísticas de las ciencias médicas, con la adopcion de medidas conducentes á su perfeccion y progreso. Mas, sin embargo, la ciencia veterinaria vino á quedar como raquítica y atrasada; merced á la proteccion de los señores que se hallaban al frente de ella, así como tambien á los esfuerzos de muchos de los profesores que la ejercian. Una de las cuestiones que en el día mas llama la atencion en nuestra facultad, es la formacion de una junta que represente y defienda los derechos científicos y profesionales, para cuyo objeto se han formado los estatutos de la *Academia veterinaria española* y los de la *Sociedad de Medicina veterinaria de España*.

Los primeros se han dado al público á discusion, no guiándole sin duda á su autor mas que el engrandecimiento de la facultad; la union y bienestar de sus profesores. Los segundos, solo se han formado al modo y conveniencia de su autor, sin tener en consideracion á los demás veterinarios, como diciendo: « Todo cuanto se esponga y contengan otro tanto tienen que aprobar los profesores.» No ha sucedido así, sino todo lo contrario, como he tenido lugar de leer en el núm. 32 de *El Eco de la Veterinaria*; al mismo tiempo que las razones en que se funda D. José María Muñoz para dejar de pertenecer á la *Sociedad* anteriormente nombrada. Sin duda la desaprobacion de dichos estatutos por parte de los profesores y mayormente por algun manifesto, la conciencia y moralidad ha impulsado á la *Comision* nombrada por dicha *Sociedad* á dar un suplemento al *Boletín de Veterinaria*, ampliando el término para la admision de socios fundadores, y admitir las observaciones de todas las personas que por su interés hácia la ciencia, etc., quisieran hacerlas; en una palabra, una verdadera discusion pública.

Tiempo es y ocasion crítica en que, cada cual como profesor emita su parecer sin vacilar ni un momento, no perdiendo de vista ni desatendiendo todas las ventajas que pueda reportar á la clase, así como las vicisitudes que de una mala discusion y elección podrían ocurrir. Es indudable que de la asociacion de todos los profesores y mayormente con los señores catedráticos, se conseguirian medios los mas eficaces para la facultad. Despues que los dichos estatutos se hallen formados cual deben, y haciendo las observaciones que los veterinarios juzguen mas oportu-

tunas, debe hacerse nueva votacion, quedando dicha comision como *interina ó provisional*. ¿Qué esperar de una reunion que desatendió las proposiciones del catedrático de 5.º año, solo por pedir la asociacion con los profesores? ¿Qué deducir de ella, cuando contestó que lo urgente era formar la *Junta administrativa*? No será extraño que alguno saque la consecuencia de que, lo importante les era tener el mando en todo y por todo lo de la ciencia, y despues ya cumplirían sus promesas y rogarían por el bien de sus comprofesores, como lo han hecho siempre. No dudo que habrá muchos veterinarios de opinion contraria; pero tampoco ignoro que serán infinitos los que se uan á esta mayormente todos aquellos que en la práctica civil y militar; viven desengañados de la poca proteccion y utilidad que algunos Sres. de la *Sociedad de Medicina Veterinaria de España*, han prestado á los profesores.

— **ILDEFONSO MOLINA Y RODRIGUEZ.**

Sres. Redactores del Eco de la Veterinaria.

Muy señores míos: Me parece oportuno poner en conocimiento de VV. un hecho acaecido recientemente por un veterinario de segunda clase. Apenas se ha revalidado y tomado el título D. Antonio E.º Fuentes de esta propia naturaleza, cuando ha manchado el pundonor facultativo, cuando ha despreciado las sabias doctrinas de sus profesores, y cuando se ha estrellado con un paisano suyo que tenia á su cuidado hace mas de veinte y cinco años las mulas del establecimiento de minas; haciéndole una baja de 24 rs. por cada par de mulas al año. ¿No se ha degradado en su persona ó ilustracion (si la tiene), en su profesion y porvenir? Sí, en mi concepto, y de una manera baja é indecorosa, que solo les es propia á los que no tienen principios, á los que no son sensatos, y á los que se placen en lucrar un bien, viendo resultar dos ó más males.

¿Ha empleado el señor Fuentes sus años de estudio para decir ahora.... «ya estoy acomodado», ganando una mitad menos de lo que ganaba al que ignominiosamente le he despojado de su colocacion, que su honradez, probidad y servicios le tenían proporcionado? Si se pregunta á sí mismo su proceder, se dirá.... «centré errando.»

Pero en buen hora, es disculpable por si no tiene otra ocasion donde ganar su subsistencia, en cierto modo, y en otro es culpable porque ha faltado como he dicho á todo lo que es debido, pudiendo haber dicho éste á D. Manuel (su antecesor en las mulas): no tengo de buena fé ni por mis méritos colocacion donde haga viso.... ni subsistencia cual necesito; y D. Manuel, que le honran las cualidades de generoso, pundonoroso y amante á que no se vea arrastrada su facultad, y el cariño que guarda y tiene con sus paisanos, hubiera dicho: «te hago cesion de ese eargo, y no te sometás á mas de otras bajezas, á hacer bajas.»

Nunca llegará la Veterinaria á tomar el vuelo á que VV. y otros honrados la están preparando y que se merece, mientras que todos de mancomunidad no coadyuemos á sacarla del azar triste en que yace.

Me parece he llenado mi intento de manifestar á VV. lo que acaba de suceder con el señor Fuentes: y que si á bien lo tienen le den cabida á estas mal trazadas líneas, insertándolas en su estimado é instructivo periódico, de lo que les estará agradecido su atento amigo y seguro servidor q. b. s. m.

Almadén 5 de Mayo de 1854.

JUAN DE LLANOS LANDAZURI.

Esperimentamos una gran satisfaccion en dar á la luz pública las dos siguientes comunicaciones, que son un testimonio honroso del interés desplegado por el Director de la escuela de Zaragoza, así como por el Catedrático de tercer año de la misma, en el acto de adjudicar el premio ofrecido por esta Redaccion para el presente curso.

Reciban todos ellos la humilde y pura espresion de nuestro reconocimiento y las mas sinceras gracias en nombre de la ciencia.

La Redaccion.

1.º

Correspondiendo á la invitacion que Vds. se sirvieron hacer á los Directores de las Escuelas de Veterinaria en el número 31 del periódico *El Eco de la Veterinaria* para que participasen á esa Redaccion el nombre del alumno de cada una de ellas, que en virtud de formal votacion, fuese designado para la adjudicacion del premio anual; conforme á la instruccion del mencionado periodico, debo comunicar á Vds. que habiéndose reunido en este dia los alumnos de tercer año del establecimiento de mi cargo, ha sido considerado, por mayoría absoluta de votos, como mas acreedor al citado premio el alumno interno D. Fernando Pablos y Hernandez.

Lo cual pongo en conocimiento de Vds. para los efectos consiguientes, manifestándoles al propio tiempo mi alto reconocimiento por el noble celo y marcada solicitud con que miran la ciencia Veterinaria.

Dios guarde á Vds. muchos años. Zaragoza 13 de Mayo de 1854.

El Director,

ANASTASIO ORTIZ DE LANDAZURI.

Señores redactores del periódico *El Eco de la Veterinaria*.

2.º

Sres. redactores de *El Eco de la Veterinaria*.

Muy Sres. míos: tengo el honor de participar á Vds. la celebracion del acto destinado á la adjudicacion del premio señalado al alumno que en el tercer año de nuestra carrera reuna la circunstancia que en su apreciable periódico se señalan.

Dicho acto ha sido acompañado de las solemnidades convenientes: presidido por el primer Director de esta Escuela y el Catedrático del espresado año, los que han obrado con la legalidad é imparcialidad que les es propia, pues reiteradas pruebas nos lo tienen atestiguado.

El alumno á quien se ha adjudicado el premio es D. Fernando Pablos, quien ventajosamente reune las circunstancias que se exigen á la concesion de dicho premio.

Lo que notifico á Vds. para que se sirvan insertarlo en su apreciable periódico; quedándoles sumamente reconocido su atento S. S. Q. S. M. B.

Zaragoza 13 de Mayo de 1854.

El alumno, FELIPE PEÑA.

MADRID:—1854.

Imprenta de Antonio Martinez,
calle de la Colegiata, n. 11.